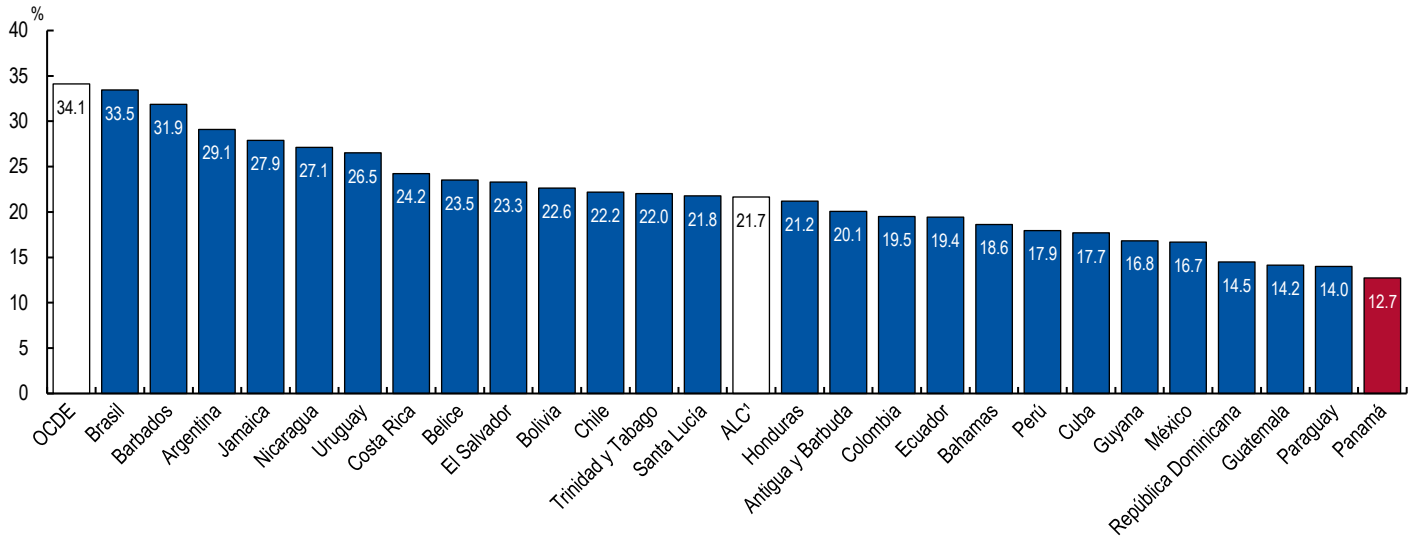


Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - Panamá

Recaudación tributaria como porcentaje del PIB

La recaudación tributaria como porcentaje del PIB en comparación con otros países de América Latina y el Caribe (ALC) y con los promedios regionales, 2021

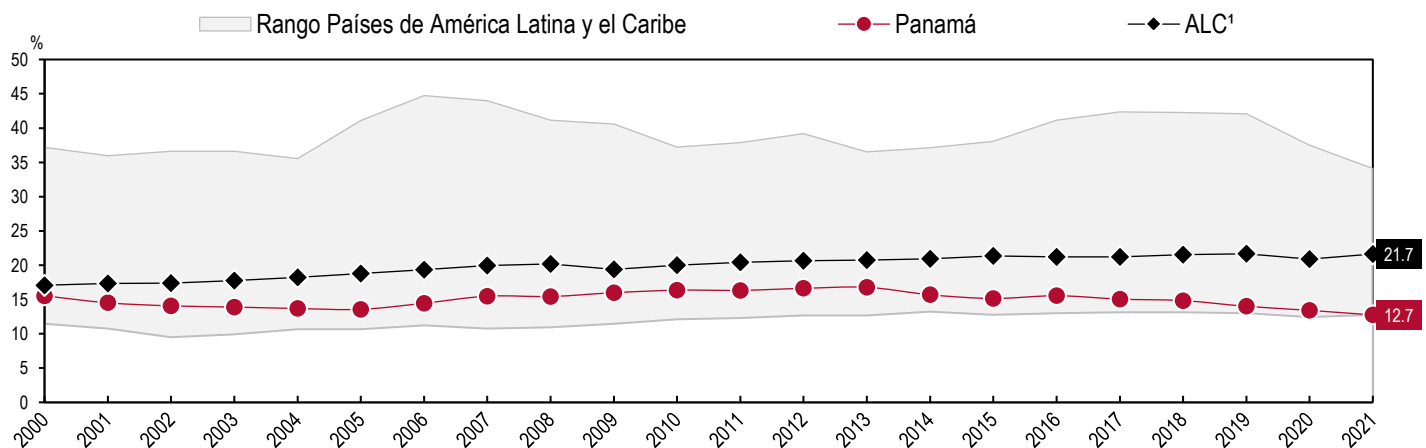
La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Panamá en 2021 (12.7%) estuvo por debajo del promedio de ALC (21.7%)¹ en la edición de este año de las Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe a 8.9 puntos porcentuales y por debajo del promedio de la OCDE (34.1%).



1. Representa al grupo de 25 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Cuba y Venezuela debido a problemas de datos.

La recaudación tributaria como porcentaje del PIB a lo largo del tiempo

La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Panamá disminuyó en 0.7 puntos porcentuales del 13.4% en 2020 al 12.7% en 2021. En comparación, el promedio de ALC aumentó en 0.8 puntos porcentuales entre 2020 y 2021. Durante un período más largo, el promedio de ALC aumentó en 4.6 puntos porcentuales de 17.1% en 2000 a 21.7% en 2021, mientras que el ratio de impuestos/PIB de Panamá disminuyó en 2.8 puntos porcentuales, de 15.5% a 12.7%. Desde 2000, el ratio de impuestos/PIB más alto de Panamá fue 16.8% en 2013, y el más bajo fue 12.7% en 2021.



1. Representa al grupo de 25 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Cuba y Venezuela debido a problemas de datos.

En la clasificación de la OCDE los impuestos se definen como los pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido que normalmente las contribuciones brindadas por los gobiernos a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos efectuados por estos.

<http://www.oecd.org/tax/tax-policy/oecd-clasificacion-impuestos-guia-interpretacion.pdf>

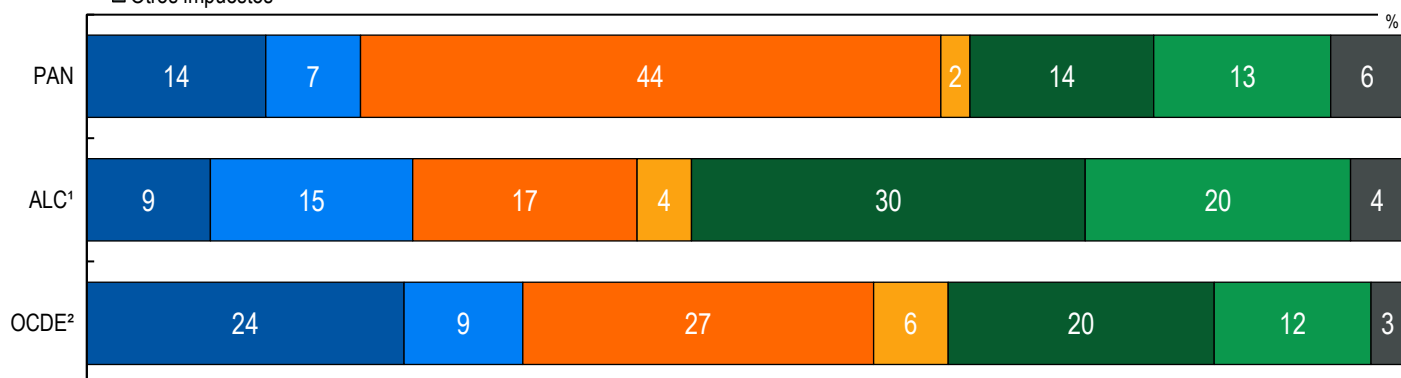


Estructura tributaria

Estructura tributaria comparada con los promedios regionales

La estructura tributaria se refiere a la proporción de cada categoría de ingresos tributarios sobre el total de los ingresos tributarios. La mayor parte de los ingresos tributarios de Panamá en 2021 procedió de las cotizaciones a la seguridad social (44.0%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2021 se derivó del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (14.0%).

- Impuesto sobre la renta de personas físicas
- Cotizaciones a la seguridad social
- Impuesto sobre el valor añadido / Impuesto sobre bienes y servicios
- Otros impuestos
- Impuesto sobre la renta de sociedades
- Impuestos sobre la propiedad
- Otros impuestos sobre bienes y servicios



1. Representa al grupo de 25 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Cuba y Venezuela debido a problemas de datos. Ecuador se excluye del promedio de ALC para los ingresos de los impuestos sobre la renta de sociedades y para los ingresos de los impuestos sobre la renta de personas físicas, ya que no se dispone de un desglose suficiente.

2. Los datos de 2020 se utilizan para el promedio de la OCDE porque los datos de 2021 no estaban disponibles.

Resumen de la estructura tributaria en Panamá

	Ingresos tributarios en moneda nacional			Estructura tributaria en Panamá		
	Balboa panameño, millones			% del PIB		
	2020	2021	Δ	2020	2021	Δ
Impuestos sobre la renta, beneficios y ganancias de capital ¹	1 880	1 998	+ 119	3.5	3.1	- 0.4
<i>de los cuales</i>						
Impuesto sobre la renta y ganancias	965	1 102	+ 137	1.8	1.7	- 0.1
Impuesto sobre la renta y ganancias de sociedades	595	582	- 13	1.1	0.9	- 0.2
Cotizaciones a la seguridad social	3 225	3 570	+ 345	6.0	5.6	- 0.4
Impuestos sobre la propiedad	126	180	+ 54	0.2	0.3	+ 0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	1 887	2 220	+ 333	3.5	3.5	0.0
<i>de los cuales</i>						
Impuestos sobre el valor añadido	979	1 131	+ 152	1.8	1.8	0.0
Impuestos sobre bienes y servicios específicos	682	823	+ 141	1.3	1.3	0.0
<i>de los cuales</i>						
Impuestos indirectos	301	369	+ 68	0.6	0.6	0.0
Derechos de aduana y de importación	215	286	+ 71	0.4	0.5	+ 0.1
Otros impuestos ²	122	138	+ 15	0.2	0.2	0.0
TOTAL	7 240	8 106	+ 866	13.4	12.7	- 0.7

1. Los ingresos procedentes de los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias no pueden sumarse al total de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de personas físicas y del impuesto de sociedades debido a ciertos ingresos que no pudieron asignarse a estas categorías.

2. En la nota de este país, "otros impuestos" se calcula como el total de los impuestos menos los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital, las cotizaciones a la seguridad social, los impuestos sobre la propiedad y los impuestos sobre los bienes y servicios. Incluye los impuestos aplicables a la masa salarial y a la mano de obra, y otros impuestos (según la definición de la Guía Interpretativa de la OCDE).

Los ingresos tributarios incluyen los ingresos netos de todos los niveles de gobierno; a consecuencia del redondeo, las cifras del cuadro y de la tabla pueden no sumar el total.

